

25
años



Nota de Prensa n.º 996/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DE LORETO DEBEN FISCALIZAR CUMPLIMIENTO DE INMOVILIZACIÓN SOCIAL

- ***Establecimientos nocturnos incumplen horarios establecidos para evitar contagios de COVID-19.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto demandó a la Municipalidad Provincial de Maynas y a las comunas de los distritos de Punchana, San Juan y Belén reforzar las labores de fiscalización y control de la atención que realizan los establecimientos nocturnos a fin de que se cumpla el horario establecido por el Decreto Supremo n.º 123-2021-PCM, ordenado para prevenir contagios del COVID-19.

De acuerdo a la información recogida por la sede defensorial, se han identificado que varios locales, principalmente los restobares, atienden fuera del horario permitido (desde 00:00 horas hasta las 04:00 horas), por lo que se recomendó realizar una intervención intersectorial a fin de garantizar la vida y la salud de las personas.

En ese contexto, la representante de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, Lisbeth Castro, también instó a las municipalidades a verificar las licencias de funcionamiento de estos establecimientos, dado que, de acuerdo con las denuncias realizadas en diferentes medios de comunicación, estarían funcionando también como discotecas, sin tener el permiso para ello.

“Hemos solicitado además que las entidades ediles involucren a lo/as vecinas/os para que puedan denunciar estas situaciones de riesgo. Queremos destacar que en el caso de la Municipalidad Provincial de Maynas ya se ha acogido la recomendación y vienen realizando operativos articulados para evitar contagios de COVID-19”, indicó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Es preciso señalar que la región reportó que todas las camas UCI del Hospital Regional de Loreto se encontraban ocupadas, por lo que se exhorta a la población a cumplir con responsabilidad los protocolos de bioseguridad mediante el lavado de manos, uso correcto de la mascarilla, distanciamiento físico y evitar los lugares concurridos a fin de contribuir con el trabajo y esfuerzo que día a día realiza el personal de salud para atender en esta contingencia.

Iquitos 6 de julio de 2021